

---

# Amnistía Internacional

---

## INDONESIA

### La sentencia de Aberson Sihaloho

21 de julio de 1997  
PIRAN 4/97

Índice AI: ASA 21/52/97/s  
DISTR: SC/CC/CO (30/97)

El 21 de julio de 1997 fue sentenciado a nueve meses de prisión un miembro del parlamento nacional de Indonesia tras ser declarado culpable de «insultar» al presidente del país y a «otras organizaciones gubernamentales, como las fuerzas armadas y el parlamento»<sup>1</sup>. El político **Aberson Marle Sihaloho** engrosa ya la creciente lista de personas que han sido juzgadas y sentenciadas en relación con los sucesos registrados tras la expulsión, respaldada por el gobierno, de la popular líder del Partido Democrático de Indonesia (*Partai Demokrasi Indonesia - PDI*) Megawati Sukarnoputri, en junio de 1996. Amnistía Internacional considera que Aberson Sihaloho ha sido juzgado y sentenciado a causa de su apoyo político pacífico a Megawati Sukarnoputri.

Aberson Marle Sihaloho, de 58 años de edad, es parlamentario del PDI y firme partidario de la expulsada líder de ese partido, Megawati Sukarnoputri. Los cargos que se formularon en su contra se referían a unos comentarios que según parece realizó el 13 de julio de 1996 durante lo que llegó a denominarse el *mimbar bebas*, o foro de la libertad de expresión, tras la expulsión de Megawati de la dirección del partido. El *mimbar bebas* se congregó a diario en la sede del PDI en Yakarta, que los seguidores de Megawati se negaron a desalojar tras la expulsión de la líder del partido. Aberson Sihaloho fue una de las muchas personas, entre ellas activistas estudiantiles, sindicalistas, activistas políticos y gente corriente que, a lo largo de las escasas semanas que duró su existencia, aprovecharon la ocasión que les brindaba el foro para expresar sus frustraciones con respecto al gobierno del país. El 27 de julio de 1996 se puso fin de forma abrupta a esta espontánea manifestación cuando presuntos simpatizantes de la facción rival del PDI y efectivos de las fuerzas de seguridad irrumpieron en la sede del partido. Unas 200 personas fueron arrestadas y decenas resultaron heridas. Las denuncias de que se produjeron muertes a consecuencia de esta operación y en los disturbios que a continuación estallaron, formuladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de carácter gubernamental, no se han investigado de forma independiente ni exhaustiva.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> *Agence France Press*, 21 de julio de 1997.

<sup>2</sup> Si desean más información sobre los sucesos ocurridos en la sede del PDI y sobre los arrestos y juicios de personas relacionadas con esa operación, consulten el documento de Amnistía Internacional *Indonesia: Arrests, Torture and Intimidation: The Government's Response to its Critics*,

Aberson Sihalofo fue citado por primera vez en calidad de sospechoso el 27 de septiembre de 1996. En esos momentos se enfrentaba a tres cargos, el primero en aplicación del artículo 134 del Código Penal de Indonesia, que castiga los «insultos al presidente» con una pena máxima de seis años de cárcel; el segundo en aplicación del artículo 154, que estipula que «la expresión pública de sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno» se castigará con penas de hasta siete años de prisión; y el tercero en virtud del artículo 207, que castiga el insultar públicamente «a toda autoridad u organismo público» con una pena máxima de un año y seis meses de privación de libertad. Parece ser que al final sólo se formularon oficialmente en su contra dos cargos, los estipulados en los artículos 134 y 207. A diferencia de lo sucedido con otras personas contra las que también se presentaron cargos en relación con la operación contra la sede del PDI, Aberson Sihalofo no ha sido arrestado en ningún momento en relación con esos cargos. Su juicio comenzó el 29 de enero de 1997 ante el Tribunal de Distrito de Yakarta Central.

Al menos dos miembros de las Fuerzas Armadas de Indonesia (ABRI) encargados de la vigilancia y grabación de las actividades del foro de la libre expresión comparecieron durante el juicio de Aberson Sihalohe como testigos de cargo. Según los informes, uno de los soldados, el cabo primero Suratno, afirmó que el 13 de julio de 1996 un superior le había ordenado vigilar el *mimbar bebas* y grabar en vídeo y magnetofón las actividades de esa congregación. El cabo primero aseguró que, ese día, Aberson Sihalohe manifestó: «Nos han robado la libertad y llevan 30 años colonizándonos de nuevo bajo la dirección de Soeharto. [...] Los legisladores ya no representan los intereses del pueblo sino los de las multinacionales».<sup>3</sup> Parte substancial de las pruebas presentadas por la acusación fue una grabación de vídeo del discurso de Aberson Sihalohe ante el *mimbar bebas*, que los abogados aseguran que podría haber sido fácilmente reeditada. Según la información disponible, tras el veredicto del tribunal, los abogados de Aberson Sihalohe afirmaron que no aceptaban la decisión y que la recurrirían.<sup>4</sup>

Aberson Sihalohe es el único parlamentario que ha sido juzgado y sentenciado en relación con la operación contra la sede del PDI y los disturbios posteriores. En enero de 1997, el Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó una decisión confidencial sobre este juicio. En la decisión, la UIP expresó su temor de que Aberson Sihalohe «pueda haber sido procesado por ejercer su derecho a la libertad de expresión», y recordó al gobierno indonesio que «el derecho a la libertad de expresión es el fundamento de la democracia parlamentaria y esencial para el ejercicio significativo de todo mandato parlamentario».<sup>5</sup>

Amnistía Internacional considerara que Aberson Sihalohe ha sido juzgado y sentenciado por su apoyo pacífico a la expulsada líder del PDI, Megawati Sukarnoputri. Si fuera encarcelado, Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia. La organización formula llamamientos para que se anule la sentencia que se ha dictado contra él y para que se retiren todos los cargos en su contra.

Envíen telegramas, télex y cartas por vía aérea en inglés o en bahasa indonesia pidiendo a las autoridades indonesias:

---

<sup>3</sup> *Jakarta Post*, 19 de marzo de 1997.

<sup>4</sup> *Reuters*, 21 de julio de 1997.

<sup>5</sup> Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios, Caso Núm. IDS/12, Aberson Sihalohe, Indonesia. Decisión confidencial adoptada por el Comité en su 76º periodo de sesiones, Ginebra 27-30 de enero de 1997 [La traducción de las citas es de EDAI].

- que anulen de inmediato la sentencia impuesta a Aberson Sihaloho;
- que retiren todos los cargos en su contra.

**Envíen sus llamamientos a título personal o profesional.**

Envíen los llamamientos a:

**MINISTRO DE ESTADO Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO**

Maj. Gen. Moerdiono  
Sekretaris Negara  
Jl. Veteran No. 17  
Jakarta  
Indonesia

Envíen copia de sus llamamientos a:

**MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Ali Alatas S.H.  
Menteri Luar Negeri  
Jl. Medan Taman Pejambon No. 6  
Jakarta  
Indonesia

<p><b>PALABRAS CLAVE:</b> PRESOS DE CONCIENCIA1 / CENSURA / PARLAMENTARIOS / DISTURBIOS CIVILES /</p>
---

---

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 8DJ, REINO UNIDO**  
**TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA**